



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM) DE PERFIL PROFESIONAL

Definición del Trabajo Final de Máster (TFM) de perfil profesional.

Informe original, tutelado y elaborado por el alumno de forma individual, en el que se recogerán y analizarán las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo formativo de prácticas en empresas y /o instituciones.

1º Paso: Oferta de temas de TFM de perfil profesional.

El Coordinador del Módulo de Aplicación recopilará las ofertas de TFM de perfil profesional disponibles en cada curso académico. Estos temas de trabajo serán comunicados a los alumnos, con indicación de las empresas, instituciones y profesores/tutores encargados de la supervisión de los mismos, con objeto de que los alumnos puedan establecer sus preferencias y contactar con los tutores.

2º Paso: Asignación de tutores académicos y centros de prácticas.

El Coordinador del Módulo de Aplicación, una vez informado de las preferencias de los alumnos respecto a los centros de prácticas y considerando las disponibilidades del máster, elaborará las propuestas de asignación de tutores académicos/lugares de prácticas para cada alumno.

La CAM, asignará un co-tutor de un departamento de la UCA con docencia en el master.

En la propuesta de asignación de tutores académicos, siempre según las posibilidades del máster, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La orientación elegida por el alumno para realizar el Módulo Específico (“Acuicultura” o “Pesca”).
- El perfil elegido por el alumno (en este caso “Profesional”).
- Las preferencias y circunstancias personales de los alumnos.
- Las preferencias y circunstancias personales de los profesores/tutores.

Así mismo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los tutores académicos deberán contar con la experiencia y el currículo adecuado con el fin de adaptarse al tema y/o lugar de prácticas asignados a cada alumno.
- No es conveniente, salvo excepciones justificadas, que un mismo tutor tenga a su cargo más de tres alumnos de perfil profesional.

MUY IMPORTANTE. La gestión de las prácticas en empresa y/o instituciones se lleva a cabo a través de una aplicación informática específica. A través de dicha aplicación se debe realizar el siguiente proceso:

- 1º. El tutor académico propuesto aceptará al alumno, a partir de lo cual quedará asignado oficialmente como tutor del mismo.
- 2º. El alumno aceptará el proyecto formativo con los tutores asignados a través de la

citada plataforma.

- 3º. El tutor de empresa validará un compromiso de realización del programa formativo que se decida.

La asignación del tutor académico, del lugar de prácticas y del tutor de empresa tendrá validez sólo durante el curso académico en el que se encuentra matriculado el alumno.

Salvo autorización expresa del vicedecano responsable de las prácticas de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, un alumno no podrá realizar prácticas en una empresa con la que mantenga una relación contractual o funcionarial (según Reglamento UCA/CG08/2012).

Los alumnos mayores de 28 años, así como los que se desplacen fuera del territorio nacional, deberán formalizar un seguro de accidente a su cargo, debiendo aportar una copia de la póliza al centro de forma previa al inicio de la práctica.

Una vez asignado, el tutor ejercerá su función de tutela del TFM (de perfil profesional): Es el trabajo en el que los alumnos deben recoger y analizar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante las prácticas.

El alumno debe presentar a la CAM el documento de asignación del TFM (Anexo 01) donde se incluye la aceptación de los tutores y el compromiso de confidencialidad respecto a las actividades que se van a desarrollar en la empresa/institución, y a la información a la que tenga acceso durante la ejecución de su TFM de perfil profesional. En caso de necesitar un tutor UCA, la CAM lo asignará.

3º Paso. Acceso a información y documentos.

El coordinador/a del Módulo de Aplicación pondrá a disposición de tutores académicos y alumnos la documentación correspondiente actualizada):

Tutor Académico (documentación enviada mediante correo electrónico y disponible en campus virtual del máster):

- Procedimiento para la realización del TFM de perfil profesional: en *Procedimiento_TFM-Practicas*.
- Modelo de estructura del TFM **obligatorio**.
- Informe del tutor académico (Anexo 03).

Alumnos (documentación disponible en el campus virtual del máster):

- Procedimiento para la realización del TFM de perfil profesional: en *Procedimiento_TFM-Practicas*.
- Compromiso de confidencialidad
- Modelo de estructura del TFM (**obligatorio**)
- Impreso de solicitud de defensa y evaluación del TFM (Anexo 02).
- Portadillas para el TFM (**obligatorias**):

4º Paso. Desarrollo y seguimiento de las prácticas.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las Prácticas y el TFM, el tutor académico

debe llevar a cabo un seguimiento de las mismas. En general, es aconsejable que los/as alumnos/as y los tutores académicos tengan contactos frecuentes, con el fin de detectar problemas, plantear y resolver dudas, etc. Algunas sugerencias al respecto son:

- Que el tutor académico establezca contacto con el tutor de la empresa/institución (por vía telefónica y/o mediante correo electrónico) con el fin de poder intervenir ante cualquier eventualidad.
- Que el tutor académico proponga al alumno/a un sistema y un calendario de seguimiento, con el fin de estar informado en todo momento sobre el desarrollo de las prácticas y la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Se considera una obligación del alumno mantener el contacto con el tutor académico durante el desarrollo de las prácticas y la elaboración del TFM (según el sistema y calendario de seguimiento establecidos por el tutor).

5º Paso. Evaluación del tutor académico para la presentación y defensa del TFM.

Si el tutor considera que la memoria redactada del TFM refleja adecuadamente el trabajo realizado, tiene la calidad suficiente, se ajusta a los términos previamente acordados (tema y límites, estructura, metodología/técnicas) y cumple con todos los requisitos del Máster que aparecen en los Procedimientos y Modelos correspondientes, emitirá informe favorable mediante el correspondiente documento (Anexo 03, en *Procedimiento_TFM-Investigacion_Anexos*).

Se recomienda a los tutores que hagan constar en su informe el número de borradores del TFM que han recibido durante el desarrollo del mismo, y la antelación con la que los han recibido.

El objetivo del informe del tutor académico es- evaluar el trabajo desarrollado,- aconsejar la defensa y evaluación del TFM y; servir de referencia al tribunal o comisión evaluadora durante la evaluación del TFM.

6º Paso. Entrega de documentos.

Antes de que finalice el **plazo establecido por la Comisión Académica del Máster (CAM)**:

- El tutor académico debe hacer llegar al coordinador del Módulo de Aplicación su informe

IMPORTANTE: Los alumnos no podrán presentar y defender sus TFM hasta que hayan superado la totalidad de las asignaturas básicas y obligatorias del plan de estudios

- Los alumnos deben hacer llegar **al coordinador del Módulo de Aplicación**:
 1. La “Solicitud de defensa y evaluación del trabajo”.
 2. TRES ejemplares impresos de su Trabajo Fin de Máster (TFM) acordes al Modelo de estructura del TFM, con las portadillas oficiales debidamente cumplimentadas (Anexo *Portadillas_TFM*), así como una copia idéntica del mismo en formato digital. El TFM en versión digital se corresponderá fidedignamente con la copia entregada en papel y

en ella debe constar: Titulación, curso, Título, Autor y Tutor.

Los plazos de entrega deberán respetarse escrupulosamente.

La solicitud de defensa y evaluación del TFM se entregará en la Secretaría del Campus y la copia en formato digital del mismo será depositada en la Secretaría de la Facultad, que se encargará de su custodia y archivo.

Las copias digitales de los TFM con una calificación igual o superior a 9 puntos podrán incorporarse al Repositorio Institucional, de acceso público.

7º Paso. Constitución de los tribunales de evaluación (o comisiones evaluadoras) de los TFM.

El coordinador del Módulo de Aplicación elaborará la propuesta de nombramiento de tribunales (o comisiones evaluadoras). La propuesta deberá ser aprobada por la Comisión Académica y por la Junta de Facultad del centro.

- El tribunal (o comisión evaluadora) estará compuesto por tres profesores del máster, al menos uno de ellos doctor; Un presidente, un vocal y un secretario que será el encargado de levantar el acta; así como, un suplente, por si fuera necesario sustituir a alguno de los anteriores. **En última instancia, y ante una situación imprevista, un tribunal (o comisión evaluadora) podrá evaluar con sólo dos de sus miembros presentes.**
- El coordinador del Módulo de Aplicación se encargará de hacer la propuesta de convocatoria de los tribunales (composición, fechas, horas, reserva de aulas); así mismo, se encargará de hacerla pública.

8º Paso. Exposición, defensa y evaluación de los TFM.

De forma general, tanto la exposición como la defensa del TFM serán realizadas por los alumnos de forma pública y presencial. En ocasiones excepcionales, y cuando las circunstancias no permitan de forma justificada esta exposición presencial, se podrán utilizar medios virtuales (Skype, Áulas de Teledocencia) para la exposición y defensa del TFM.

El coordinador del Módulo de Aplicación hará llegar a cada miembro del tribunal (o comisión evaluadora) un ejemplar del TFM; así mismo, hará llegar al secretario del tribunal el Informe del tutor académico” (Anexo 03, en *Procedimiento_TFM-Practicas_Anexos*).

- Exposición: el día de la defensa el alumno contará con un máximo de 20 minutos para exponer su trabajo de la forma que estime conveniente (siempre dentro de las posibilidades multimedia del aula).
- Defensa: los miembros del tribunal harán todas las preguntas y solicitarán todas las aclaraciones que consideren oportunas; a continuación, el alumno responderá y aclarará todo lo que le haya sido requerido. En total, este proceso no debe durar más de 10 minutos.
- Calificación del Trabajo Fin del Máster: el tribunal deliberará, hará las evaluaciones pertinentes y asignará la Calificación Final (0-10 puntos) según el siguiente baremo:
 - o 80%: calificación del trabajo impreso (0-8 puntos).

- 10%: calificación de la exposición (0-1 puntos).
- 10%: calificación de la defensa (0-1 puntos).
- El “Informe de valoración del tutor académico” será tenido en cuenta por el tribunal como referencia en el proceso de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - Trabajo impreso (80%).
 - Adecuación a las normas y el modelo establecidos.
 - Calidad técnica del trabajo.
 - Claridad y calidad de la redacción y el formato (diagramas, gráficos, cuadros, mapas, etc.).
 - Adecuación de las valoraciones/evaluaciones emitidas en el trabajo, según las justificaciones y los argumentos aportados.
 - Organización de las valoraciones/evaluaciones con respecto a criterios de orden reconocibles.
 - Exposición pública (1%).
 - Calidad y claridad de la exposición (didáctica y visual).
 - Correspondencia de la exposición con la memoria escrita.
 - Capacidad de comunicación de los resultados y conclusiones del trabajo.
 - Adecuación al tiempo establecido.
 - Defensa pública (1%).
 - Capacidad de debate y defensa argumental.
 - Dominio del tema.
 - Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas.
 - Seguridad y coherencia de las respuestas.

El secretario levantará acta del proceso, que será firmada por todos los miembros del tribunal y se la hará llegar al coordinador/a del Módulo de Aplicación.

En el caso de que el/la estudiante obtenga la calificación de suspenso, el tribunal (o comisión evaluadora) remitirá un informe con las valoraciones realizadas por sus miembros y las recomendaciones oportunas.

Normativas de la Universidad de Cádiz (UCA) que se han utilizado como referencia.

- Texto Refundido del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz
- Instrucción UCA/112VDF/2014, de 15 de diciembre de 2014, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se dictan normas sobre las convocatorias de Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Cádiz
- Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la universidad de Cádiz.
- Procedimiento para la realización del trabajo fin de grado de la facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (última modificación 27/05/2013).

ANEXO 01. DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DEL TFM
(Corresponde al alumno/a y al tutor/a académico)

El/la alumno/a D./Dña. _____, con DNI/PASAPORTE nº _____, del Máster en Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA) que se imparte en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, que realiza prácticas en la Empresa/Institución _____

expresa su conformidad para que:

– Le sea asignado, el siguiente tema/línea de investigación:

Tema/línea de investigación	Tutor/a

Así mismo el/la firmante se compromete a:

- Guardar con absoluto rigor la confidencialidad y el secreto profesional, y a no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas durante el desarrollo de sus actividades con el fin de hacerlos públicos o comunicarlos a terceros. Asimismo, se compromete a no explotar los trabajos realizados sin la autorización expresa y por escrito, ni durante el período que dure el Trabajo de Fin de Master ni una vez finalizado el mismo.
- Respetar las normas de seguridad y prevención de riesgos de la Universidad o, en su caso, la institución de acogida.

En _____, a _____ de _____ de _____.
Por parte del/de la alumno/a,

D. /Dña. _____.

EL/La Prof. /Profª. _____, del/la Departamento/Institución _____, teléfono _____, e-mail _____,

EL/La Prof./Profª. _____, del/la Departamento/Institución _____, teléfono _____, e-mail _____,

Para ejercer las funciones de tutorización de un Trabajo Fin de Máster (TFM), se compromete/n a cumplir lo establecido en el procedimiento que rige los TFM del Máster en Pesca y Acuicultura (ACUIPESCA), así como el de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA Mar y Ambientales, y declara/n que el tema/línea de investigación dentro del cual se desarrollará el trabajo es el anteriormente señalado:

En _____, a _____ de _____ de _____.
Por parte del/de la profesor/a,

D. /Dña. _____.

D. /Dña. _____.

.

Anexo 02. SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFM
(Corresponde al alumno/a)

El abajo firmante, alumno/a del Máster en Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA) que se imparte en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA, **declara**:

- Tener elaborado su Trabajo de Final de Máster, de acuerdo con la normativa académica de la UCA y el reglamento que rige los citados trabajos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con la tutorización de:

- D./Dña. _____,
- D. /Dña. _____,

pertenecientes al Departamento de _____,
y al de _____.

Cumplir los requisitos para la lectura y defensa de Trabajo Final de Máster

Y, teniendo en cuenta lo expuesto, **solicita**:

- Que le sea aceptado el TFM que se presenta, de acuerdo con las normas y formatos establecidos, para ser sometido a defensa y evaluación según el calendario que establezca la Comisión de TFM.

En _____, a _____ de _____ de _____.

D. /Dña. _____.

Anexo 03. INFORME DEL TUTOR ACADÉMICO.
TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM): PERFIL PROFESIONAL
(Corresponde al tutor/a académico)

1. DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

2. DATOS DE LAS PRÁCTICAS

EMPRESA U ORGANISMO: _____

PERIODO DE REALIZACIÓN (sin prórroga): del _____ al _____ Duración: _____ semanas.

3. INFORMACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM)

NOMBRE DEL/LOS TUTOR/ES ACADÉMICO/S:

TÍTULO DEL TFM (en español) _____

4. INFORME

1. ¿Se ha producido alguna incidencia en el desarrollo de las prácticas que sea necesario indicar? (explicar).

2. ¿Qué calificación otorgaría a la labor realizada por el Tutor de Empresa? (valorar 0-10 y explicar). Valor

¿Por qué?: _____

3. ¿Qué calificación otorgaría al cumplimiento de las líneas de trabajo previstas en el Plan de Prácticas? (valorar 0-10 y explicar). Valor _____

¿Por qué?: _____

4. Valore las actividades realizadas por el alumno en relación con los estudios que éste ha cursado (valorar 0-10 y explicar). Valor _____

¿Por qué? _____

5. ¿Qué aspectos de las prácticas cree que se pueden mejorar? (marcar con "X" y explicar).

- 1.- Duración. ☐
- 2.- Contenidos de aprendizaje. ☐
- 3.- Seguimiento en la Empresa. ☐
- 4.- Información recibida desde la coordinación del Máster. ☐
- 5.- Otros (Indicar): _____
- ¿Por qué? : _____
- _____
- _____

6. ¿Se ha producido alguna incidencia durante el proceso de dirección y seguimiento del Trabajo Final de Máster? (explicar).

7. ¿Con qué antelación respecto a finalización de las prácticas le hizo llegar el alumno el primer borrador de su TFM? _____

8. ¿Con qué antelación respecto a la finalización de las prácticas le hizo llegar el alumno el último borrador de su TFM? _____

9. ¿La/s fecha/s en que el alumno le hizo llegar los borradores citados le permitieron revisar el TFM? (marcar con "X"). Sí ☐ No ☐

10. Evaluación de los siguientes aspectos formativos del alumno/a (marcar con "X").

	Suspenso (0-4'9)	Aprobado (5-6'9)	Notable (7-8'9)	Sobresaliente (9-10)	Sin Calificació n
Asistencia y puntualidad a las citas y llamamientos del tutor (tutorías, reuniones, mensajes electrónicos, etc.)					
Grado de adquisición de nuevos conocimientos y competencias durante el desarrollo de las prácticas y del TFM					
Grado de refuerzo de los conocimientos y competencias adquiridos durante el Máster durante el desarrollo de las prácticas y del TFM					
Cumplimiento del calendario de seguimiento del TFM (entrega de borradores a tiempo)*					
Grado de seguimiento de las indicaciones del tutor/a durante la elaboración del TFM					
Calidad técnica del TFM					
Claridad y calidad de la redacción y el formato (diagramas, gráficos, cuadros, mapas, etc.) del TFM					
Adecuación de la justificación y los argumentos en las valoraciones/evaluaciones hechas en el TFM					

(*)Se recomienda a los tutores que tengan en cuenta en su evaluación especialmente la antelación con la que han recibido borradores del TFM y el número de ellos que han recibido. Se recomienda a los tutores que emitan informe favorable sólo en el caso de que el trabajo les hayan llegado para su supervisión, como máximo, quince días antes de la fecha oficial de entrega y depósito.

11. Considerando todos los datos anteriores:

- Emito la siguiente valoración del TFM del alumno (0-10*) _____

*Valorar de 0 (pésimo o suspenso) a 10 (muy adecuado o sobresaliente).

- Y, por tanto, emito informe (tachar o borrar lo que no proceda): Favorable/Desfavorable para la defensa y evaluación del TFM.

12. Observaciones.

En _____, a ____ de _____, de 201__

Fdo.: _____
Tutor/a Académico/a

ANEXO 04. MODELO DE ESTRUCTURA PARA TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DE PERFIL PROFESIONAL

DEFINICIÓN: Informe original, tutelado y elaborado por el alumno de forma individual, en el que se recogerán y analizarán las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo formativo de prácticas en empresas y /o instituciones.

El trabajo podrá redactarse en un idioma distinto del castellano, previa solicitud justificada y autorización de la Comisión Académica.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS (OBLIGATORIAS):

- **Nº de páginas:** mínimo 25 y máximo 50. Interlineado 1,5 y fuente Calibri 12 pts.
- **SON MUY IMPORTANTES LOS ASPECTOS FORMALES:** lo correcto de la presentación y el formato, la gramática, la ortografía y la sintaxis. No se exige “brillantez”, pero si claridad, precisión y corrección (redacción técnico/científica).

ESTRUCTURA:

- **Portadillas del TFM:** Todos los trabajos deben llevar las portadillas oficiales, (incluyen: título del TFM, resumen, los datos del alumno y del tutor académico y de la empresa).
- **Introducción:** Breve descripción del tema de estudio
- **Memoria de actividades**
- **Conclusiones y valoración de la práctica**
- Podrá aportarse, siempre que la empresa lo autorice **trabajos experimentales, con los objetivos, metodología, resultados y discusión e los resultados.**
- **Bibliografía y documentación.**
-

En todos los apartados deben utilizarse técnicas que ayuden a presentar la información de forma sintética e ilustrativa: esquemas, diagramas de flujos (que muestren las relaciones entre los elementos analizados, la información manejada, etc.), cuadras, tablas, gráficos, cartografía, fotografía, etc.

Criterios de evaluación:

- Trabajo impreso (80%).
 - Adecuación a las normas y el modelo establecidos.
 - Calidad técnica del trabajo.
 - Claridad y calidad de la redacción y el formato (diagramas, gráficos, cuadros, mapas, etc.).
 - Adecuación de las valoraciones/evaluaciones emitidas en el trabajo, según las justificaciones y los argumentos aportados.
 - Organización de las valoraciones/evaluaciones con respecto a criterios de orden reconocibles.
- Exposición pública (1%).
 - Calidad y claridad de la exposición (didáctica y visual).
 - Correspondencia de la exposición con la memoria escrita.
 - Capacidad de comunicación de los resultados y conclusiones del trabajo.
 - Adecuación al tiempo establecido.
- Defensa pública (1%).
 - Capacidad de debate y defensa argumental.
 - Dominio del tema.
 - Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas.
 - Seguridad y coherencia de las respuestas.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE APLICACIÓN

La calificación obtenida en la presentación y defensa de la Tesis de Máster, junto con la obtenida en el Curso de Creación de empresas y Proyectos Innovadores conformará la media ponderada que constituirá la calificación del Módulo de Aplicación.

EVALUACIÓN DEL MASTER

La CALIFICACIÓN FINAL, en cualquier caso, corresponderá a la nota media ponderada de cada una de las asignaturas, más la del Módulo de Aplicación (nota media ponderada del Trabajo final del Master y el Curso de Creación de empresas y Proyectos Innovadores). La calificación final del Máster podrá ser NO APTO (0-4,9), APROBADO (5,0-6,9), NOTABLE (7,0–8,9) y SOBRESALIENTE (9,0–10), de acuerdo con el aprovechamiento global del alumno.

ANEXO 05.PORTADILLA



FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

(se puede insertar imagen, si se quiere)

TITULO DE LA TESIS

AUTOR

Puerto Real a (Fecha de entrega)

TESIS DE MASTER (PERFIL PROFESIONAL)
MASTER ACUICULTURA Y PESCA

(Esta página tiene que firmarla el tesinando)

TITULO DE LA TESIS DE MÁSTER

Memoria presentada por XXXXX para la obtención del
Título de Máster en Acuicultura y Pesca
(Perfil Profesional)

Firma del Tesinando

Fdo.: (Nombre del Tesinando)

Puerto Real a (Fecha de entrega)

TESIS DE MASTER (PERFIL PROFESIONAL)
MASTER ACUICULTURA Y PESCA

(Esta página tienen que firmarla el tutor académico y el tutor de empresa)

NOMBRE, APELLIDOS Y CATEGORIA (DOCTOR EN XXXXX) DEL/LOS DIRECTOR/ES, como Director/es de la Tesis de Máster titulada "...TITULO....", realizada por "NOMBRE DEL TESISANDO",

INFORMA/N: que el trabajo presentado en la presente memoria se ha llevado a cabo bajo mi/nuestra dirección en las dependencias de la Empresa/Institución XXXXX (Nombre de la Empresa/Institución)

Y para que así conste firmo/firmamos el presente informe en LUGAR Y FECHA....

Firma del Tutor de Empresa y del Tutor Académico

Fdo.: (Nombre Tutor de Empresa)

Fdo. (Nombre Tutor Académico)

TESIS DE MASTER (PERFIL PROFESIONAL)
MASTER ACUICULTURA Y PESCA